



Resolución Jefatural

N° 078 -2018-ACFFAA

Lima, 3-1 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, establece que *"La Subdirección de Estudios de Mercado Extranjero es el órgano encargado de efectuar la consolidación y evaluación de los requerimientos de los bienes y servicios solicitados por los órganos y organismos de Sector Defensa, elaborar los expedientes de contratación, realizar los estudios de mercado y solicitar la certificación de disponibilidad presupuestaria, de todos los procesos de contrataciones a cargo de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas que se ejecutarán en el mercado extranjero, incluyendo los de Gobierno a Gobierno. La Subdirección de Estudios de Mercado Extranjero depende directamente de la Dirección de Estudios de Mercado"*;

Que, estando vacante el cargo de Subdirector de Estudios de Mercado Extranjero de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, resulta necesario efectuar la encargatura de las funciones de dicha Subdirección;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2014-DE.

SE RESUELVE:

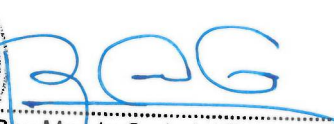
Artículo 1.- Encargar, al Comandante FAP Alberto Jesús DELGADO MATHEWS, las funciones del cargo de Subdirector de Estudios de Mercado Extranjero de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2.- Remitir fotocopia de la presente Resolución al interesado y a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.acffaa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Roy Marvin Carbajal Tarazona
Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas